JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de febrero del año dos mil veintidós (2022)
Auto sustanciación N°0123
2021-00171-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida **RICARDO ABEL ZAPATA HENAO y LUZ HELENA ÁNGEL RIVERA** en contra de la **AFP PORVENIR S.A,** se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por PENSIONES DE ANTIOQUIA para lo que estimen pertinente.

Se adjunta vínculo expediente 05001310501320210017100 (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: notificaciones@hgdinamicaempresarial.com ; martintrres@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 16/02/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e03173dc7a5fff90dc96a58aad75638b20840673ed9cf850c31d27fb3af4109f**

Documento generado en 15/02/2022 06:52:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica